

ACTA 003-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz
Presidente municipal

Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Vicepresidenta municipal

Señora Melania Chaves Chanto
Señora Tatiana Navarro Monge

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIA:

Señora Rosario Umaña Retana

REGIDORES SUPLENTE:

Señora M° Victoria Naranjo Abarca
Señor Juan Diego Blanco Valverde

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señora	M° Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Facundo Madrigal Vargas

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Wilmer Alvarado Fonseca	Regidor propietario
Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos

3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

El señor presidente municipal da las buenas tardes, un saludo cordial para todas las personas que nos siguen por la plataforma de Facebook live de la Municipalidad de Tarrazú.

Antes de iniciar, ponemos en manos del todopoderoso el desarrollo de esta sesión ordinaria perteneciente al gobierno local del cantón de Tarrazú, para que él sea nuestro guía, sea quien dirija los pensamientos en el orden de que las cosas vayan siempre a beneficiar a la colectividad y siempre bajo el marco de la institucionalidad y la formalidad como se tiene que dar. Todo eso lo pedimos en el nombre del padre y del hijo y del Espíritu Santo. Amén.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietarios.

ARTÍCULO II: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 002-2024, del nueve de mayo del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 002-2024, celebrada el nueve de mayo del 2024.

Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1. Se presenta la justificación del regidor suplente Facundo Madrigal Vargas por tema laborales.
- 2. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio PM-0023-2024, solicita tomar acuerdos de pago para el compromiso de bienes obras y servicios que se encuentran recibidos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en los oficios PM-023-2024, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (MT-ACM-078-2024) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2024LD-000003-0002900001	MACRO COMERCIAL SA	¢699.600.00	Compra de camisas para uso funcionarios acueducto municipal
TOTAL		¢699.600.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3. La señora Sara Virginia Castillo Vargas, directora ejecutiva de CONAMAJ, mediante el oficio of-71-CONAMAJ-2024, indica: *"...Por este medio me permito informarle que desde el año 2023, Conamaj se encuentra implementando en la zona de los Santos el programa institucional del Poder Judicial denominado "Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales SNFJ". Este programa es una red de voluntariado con personas de las comunidades para crear un puente con la institución. Como parte de este programa, se tiene una reunión y visita programada para el 18 de junio del 2024 a las 9:00 am, en la cual estarán asistiendo el personal judicial del Juzgado Contravencional de Tarrazú, Dota y León Cortés, así como el magistrado Gerardo Rubén Alfaro y personal de Conamaj. Es por ello que quisiéramos solicitar el préstamo del espacio físico del Concejo Municipal, ya que en las instalaciones judiciales no contamos con un lugar en el cual podamos albergar una reunión de este tipo. El motivo de esta reunión es realizar una juramentación de las nuevas personas facilitadoras judiciales de la zona, así como dar una introducción sobre algunos temas judiciales de interés al personal del SNFJ. Les agradecemos la colaboración que ustedes nos puedan brindar."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio Of-71-CONAMAJ-2024, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza el préstamo del salón de sesiones a CONAMAJ el día 18 de junio del 2024, a las 9:00 horas con el fin de que puedan llevar a cabo el programa

denominado "Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales SNFJ".

Se solicita el orden y aseo del salón de sesiones, así como el cuidado de todo el equipo que dentro del recinto se encuentra.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La señora MS.c Guiselle Cerdas Quesada, Directora de la Escuela León Cortés Castro, mediante el oficio DRELS-ELCC-OF-113-2024 dice: *"Me dirijo a ustedes en nombre de la comunidad educativa de la escuela León Cortés Castro para expresar nuestro más sincero agradecimiento por la pronta respuesta a nuestra solicitud. Hace unas semanas, presentamos un oficio con fecha del 02 de abril del 2024, en el cual solicitábamos la instalación de una rampa en la entrada del gimnasio de nuestra institución. Nos complace informarles que esta semana nuestra solicitud ha sido atendida y la rampa ha sido instalada con éxito. La instalación de esta rampa no solo mejorará la accesibilidad para todos los miembros de nuestra comunidad educativa, sino que también tendrá un impacto significativo en nuestra capacidad para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia. En colaboración con el Comité de Riesgos, hemos desarrollado un plan de emergencia que incluye el acceso mejorado para vehículos de emergencia, como ambulancias o carros de bomberos, en caso de que sea necesario proporcionar atención médica urgente o responder a un incidente en el gimnasio. Este importante paso no hubiese sido posible sin su pronta atención y apoyo de la Municipalidad. En nombre de todos los estudiantes, personal docente, administrativo y padres de familia, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por su compromiso con la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad educativa."*

5. La señora Msc. Mariana Segura Corrales, directora de secretaría de planificación sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, mediante el oficio SPS-2024-404, dice: "En atención al oficio SCMT-201-2024 del 15 de marzo del 2024 dirigido al señor Ministro Mauricio Batalla, el cual fue trasladado al Despacho del Viceministro de Infraestructura con el oficio DM-TC-2024-1390 del 04 de abril del 2024, mismo que fue trasladado a esta Secretaría para su atención con el oficio DVI-2024-282 del 17 de abril del 2024; solicitando dar respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú. Para dar respuesta es importante indicar que, el oficio SCMT-201-2024, traslada el acuerdo #8 tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú en Sesión Ordinaria 202-2024, celebrada el 14 de marzo del 2024, acuerdo que es tomado en apoyo a lo expresado por la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias ANAI en su oficio ANAI-043-2024, en el cual se exponen algunas dudas con referencia al Decreto No. 44263-MOPT llamado: Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación. Como es de su conocimiento el oficio ANAI-043-2024 del 08 de marzo del 2024, está dirigido al señor ministro y el mismo ya fue atendido por esta Secretaría de Planificación Sectorial mediante el oficio SPS-2024-363 del pasado 23 de abril del 2024. Por tanto, para dar respuesta a su oficio adjuntamos copia del documento SPS-2024-363 enviado a la Asociación

Nacional de Alcaldías e Intendencias en respuesta al oficio ANAI-043-2024, donde se da una amplia explicación y se aclaran las dudas planteadas..."

Mediante el oficio SPS-2024-363, brindan respuesta al oficio emitido por la ANAI (ANAI-043-2024), que textualmente dice: *"Cordial saludo. En atención a los oficios ANAI-043-2024 del 08 de marzo del 2024 dirigido al otrora señor Ministro Luis Amador, trasladado a esta Secretaría con el oficio DM-TC-2024-1195 del 12 de marzo del 2024, el oficio ANAI-047-2024 del 15 de marzo del 2024 dirigido al señor Ministro Mauricio Batalla, trasladado al Despacho del Viceministro de Infraestructura con el oficio DM-TC-2024-1341 del 02 de abril del 2024 el cual es trasladado a esta Secretaría para su atención con el oficio DVI-2024-259 del 10 de abril del 2024; donde se exponen algunas dudas con referencia al Decreto No. 44263-MOPT llamado: Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación, al respecto indicamos lo siguiente: El Decreto No. 44263-MOPT, busca estandarizar la definición de caminos públicos, su clasificación y codificación, en atención a la rectoría técnica que ejerce el Ministerio de Obras Públicas y Transportes asignada mediante la Ley No. 3155 del 5 de agosto de 1963 y sus reformas, la Ley No. 8114 del 09 de julio del 2001 y la Ley No. 9329 del 01 de enero del 2016.*

Además, en atención al artículo 1 de la Ley No. 5060 del 22 de agosto de 1972, el cual indica que la Red Vial Nacional la definirá el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según los requisitos que al efecto determine el Poder Ejecutivo, es por ello que en el Decreto No. 44263-MOPT se ha valorado la conveniencia, oportunidad y mérito de oficializar para toda la Administración Pública y el territorio nacional, Criterios de Clasificación de las Carreteras Nacionales, lo que permitirá una más eficiente y eficaz estandarización y una regularización en su tratamiento por parte de los aplicadores de la normativa.

De esta manera, el Decreto emite criterios para evaluar una vía pública y valorar su importancia estratégica y funcional, lo que permitirá determinar si su uso es más conveniente para tránsito local o nacional y de esta forma poder situar la vía pública en la categoría que le corresponda ya sea Red Vial Nacional o Red Vial Cantonal.

Si bien, el decreto le permite al MOPT trasladar rutas nacionales al uso cantonal, estos traslados no se realizarán de manera antojadiza pues cada caso será analizado y estudiado de forma independiente aplicando cada uno de los criterios emitidos en esta norma.

En este entendido, es importante indicar que en los últimos años el MOPT ha recibido una gran cantidad de solicitudes por parte de Municipalidades que desean el traslado de rutas nacionales a la red vial cantonal y por ausencia de estos criterios no podían ser trasladadas, esta situación sirvió de motivación para emitir este decreto el cual le va a permitir a muchas municipalidades retomar y finalizar estos procesos.

Ahora, referente al tema del Registro de las Rutas Nacionales que cuenten con menos de 14 metros de derecho de vía ante el Registro de la Red Vial Cantonal producto de este estudio, es importante indicar que no existe ningún impedimento legal para que las municipalidades puedan registrarlas, recibir recursos por concepto de la Ley No. 8114 y 9329 e invertir estos fondos en ellas, pues la Ley No. 10343 que reformo el artículo 4 de la Ley No. 5060 aplica tanto para la Red Vial Nacional como para la Red Vial Cantonal, por esto al tratarse de una ruta

debidamente registrada ante el MOPT lo único que cambia es su categoría de Red Vial Nacional a Red Vial Cantonal.

Por último, sobre la asignación de recursos, el artículo 5 de la Ley No. 8114 establece como será la distribución del 22,25% del impuesto a los combustibles que es girado directamente a las municipalidades por la Tesorería Nacional, este porcentaje es distribuido por un 15% equitativo a todas las municipalidades, un 35% con referencia al índice de Desarrollo Social (IDS) del cantón emitido por el MIDEPLAN y un 50% por la extensión de la Red Vial de cada

cantón inventariado y debidamente registrados en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ósea, que conste en el Registro Vial del MOPT. Así las cosas, si una municipalidad recibe una ruta nacional esta se registrará como parte de su red vial cantonal, por lo tanto, deberá tramitar el nuevo ingreso del camino ante el Registro Vial, sumando de esta manera un camino más y un nuevo kilometraje, el cual se verá reflejado en su listado oficial de caminos y por ende recibirá mayor asignación de recursos al aumentar su extensión de red vial.

Sin embargo, si su consulta es si se aumentará el porcentaje de distribución del impuesto a los combustibles (22,25%) a las municipalidades, este es un tema que deberá discutirse en sede legislativa pues el poder ejecutivo carece de competencias para establecer este tipo de modificaciones a la ley.

Esperando haber atendido a satisfacción todas sus consultas, quedamos atentos a cualquier consulta adicional."

El señor presidente municipal manifiesta que no está claro el oficio, seguro el señor Alcalde va a dar un informe.

En el decreto se dice que se imposibilita utilizar recursos de la ley de transferencia en caminos que no tuvieran los 14 metros de derecho de vía y eso dejaba al cantón y otros sin la posibilidad de dar mantenimiento y obra pública nueva, sin embargo, al final hay luz y se verá en el informe del señor Alcalde.

6. El Ing. Jorge Granados Soto, MSc. Gerente de Infraestructura y Tecnologías de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el oficio GIT-0696-2024 brinda informe de situación Proyecto construcción y equipamiento del nuevo Hospital Maximiliano Peralta Jiménez, Cartago, que textualmente dice: "*Mediante oficios JD-0422-2024, JD-0428-2024 y JD-0431-2024, todos de fecha 18 de abril de 2024; la Junta Directiva de nuestra Institución traslada para atención de esta Gerencia los oficios SCMT-038-2024, 14-SCMD-24 y HMP-DG-AD-0295-2024, relacionados con el proyecto de construcción del nuevo Hospital de Cartago.*

Para atención de los tres oficios citados, la Junta Directiva instruye a esta Gerencia informar sobre el estado actual y las decisiones posteriores que se brinden.

Atendiendo dicha instrucción, procedo a informarle sobre las últimas acciones relacionadas con el proceso de licitación que se tramita mediante expediente 2022LN-000001- 000110440.

- *La Dirección Arquitectura e Ingeniería mediante documento SICOP N° 0232023110700042, de 8 de diciembre de 2023, solicitó a la Dirección Jurídica la aprobación - aval legal previo conocimiento del órgano colegiado.*
- *Mediante respuesta SICOP N° 0242023116100225, del 13 de diciembre de 2023, la Dirección Jurídica remite el oficio GA-DJ-9838-2023, donde previene una serie de*

elementos de índole legal administrativo que deben ser atendidos para el otorgamiento del respectivo aval, incluyendo información sobre el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social por parte de la empresa recomendada, información que debe ser atendida de manera directa por la Dirección de Inspección.

- *Mediante oficio GIT-DAI-0190-2024, del 22 de enero de 2024, la DAI remite parte de la información solicitada por la Dirección Jurídica a fin de que pueda adelantar el proceso de análisis. Adicionalmente, mediante oficio GIT-DAI-0192-2024, del 22 de enero del año en curso, se le remite un recordatorio a la Dirección de Inspección referente a la solicitud de información del estudio de aseguramiento requerido por la Dirección Jurídica.*
- *Mediante oficio AAFIC-SCT-0012-2024 del 30 de enero 2024, la Subárea de Construcción del Área de Aseguramiento y Fiscalización de Industria remitió la ampliación al informe de inspección.*
- *Mediante oficio GIT-DAI-0340-2024 del 02 de febrero 2024 se remitió a la Dirección Jurídica el informe e información complementaria.*
- *Mediante solicitud en SICOP con documento N°0232024110700003 del 08 de febrero del 2024, la Dirección Arquitectura e Ingeniería remitió a la Dirección Jurídica toda la información requerida para continuar el debido análisis de legalidad, del cual se mantiene en proceso.*
- *Mediante oficio GA-DJ-01183-2024 del 18 de marzo del 2024, la Dirección Jurídica rechaza por segunda vez la verificación de Legalidad.*
- *Mediante solicitud en SICOP con documento N° 0242024110700020 del 03 de abril de 2024 la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías concluye que en el procedimiento de contratación se han cumplido con todos los actos preparatorios de rigor, aprobándose la presente contratación para efectos de que sea remitida la propuesta de acto final de adjudicación, para conocimiento, análisis y aprobación de la Junta Directiva.*
- *Mediante solicitud en SICOP con documento N° 0752024110700006 del 03 de abril de 2024, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías envía a la Junta Directiva, la solicitud de acuerdo para el dictado del acto final de la presente licitación.*

Hoy colaboramos de manera diligente; tanto con la Junta de Adquisiciones como con la Junta Directiva, para contar con el dictado del acto final de adjudicación en el menor tiempo posible.

Para el seguimiento de acciones posteriores de este proceso de contratación, pueden consultar la plataforma en SICOP mediante el número de expediente 2022LN-000001- 0001104402."

- 7.** El señor Albino Vargas Barrantes, secretario general y Walter Quesada Fernández, secretario general adjunto, de la ANEP, mediante el oficio S.G.21-25-2755-24, dice textualmente: *"Les saludamos con el respeto que les corresponde y que se merecen producto de un proceso democrático de elección que les llevó a la gestión político-ejecutiva de los diferentes gobiernos locales de Costa Rica.*

Es nuestro sincero deseo que su gestión alcance los mayores niveles de éxito para beneficio de toda la población del cantón que ustedes representan y para la

consolidación del Régimen Municipal como la forma de gobierno más cercana a la ciudadanía y, por tanto, donde la democracia tiene enormes potencialidades de desarrollo transformador.

Con la autoridad político-legal y ético moral que nos asiste, al ser la organización sindical más representativa del sector municipal nacional, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), deja expresión firme, por este medio, de lo siguiente:

PRIMERO: Nuestra organización cree en el diálogo social, obrero-patronal, como la forma más idónea de resolución de los diferendos producto de la gestión cotidiana institucional entre quienes la dirigen y quienes la ejecutan.

SEGUNDO: En ese sentido, creemos que el más elaborado instrumento de nuestra legislación laboral en materia de Derecho Colectivo, la Convención Colectiva de Trabajo (CCT), es un verdadero medio para construir un real Acuerdo de Paz Obrero-Patronal que, integralmente hablando, garantice el éxito de la gestión políticoejecutivo de la municipalidad. Como bien es sabido, la CCT está comprendida en nuestra legislación ordinaria, el Código de Trabajo, desde 1943; y en nuestra Constitución Política, desde 1949. Además, en diversa normativa emitida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que les da contenido en la legislación internacional de carácter obrero, de la cual Costa Rica es adherente pleno; sin hablar de los contenidos a este nivel de la Doctrina Social de la Iglesia Católica que animan e inspiran los postulados constitucionales de carácter social insertos en la Carta Magna del 7 de noviembre de 1949.

TERCERO: Ahora bien, La CCT ha consolidado su estatus jurídico nacional e internacional, con el dictado por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), de la Opinión Consultiva OC 27/21, Sobre la Libertad Sindical, la Negociación Colectiva y el Derecho de Huelga y su relación con otros derechos, con Perspectiva de Género, emitida el 5 de mayo de 2021; la cual tiene para Costa Rica vinculatoriedad obligante por la adhesión militante del país a la Doctrina de los Derechos Humanos (DD.HH.) y los diversos tratados, tanto continentales como globales, que le dan sustento a la misma; tratados firmados, ratificados por nuestra Asamblea Legislativa convirtiéndolos en leyes de la República. Las anteriores autoridades políticas municipales fueron puestas en autos de la existencia de la OC 27/21 de la Corte IDH y del carácter de vinculatoriedad obligante para todas las autoridades políticas de la República de Costa Rica que la misma representa.

CUARTO: Precisamente, sobre la vinculatoriedad obligante para el país que implica la OC 27/21 de la Corte IDH, anexamos a la presente comunicación el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República (PGR), No. PGR-C-036 de 04 de marzo de 2024. Dentro del apartado de Conclusiones de tal pronunciamiento citamos la que aparece con el acápite d) que indica: "A partir de ello, nuestra Sala Constitucional ha reconocido el carácter vinculante de las resoluciones de la Corte IDH emitidas tanto en el ámbito contencioso como en el consultivo". (El subrayado es nuestro). Adjuntamos a la presente el indicado pronunciamiento PGR.

QUINTO: En tal sentido procederá a la ANEP, en conjunto con sus respectivas directivas seccionales en cada municipalidad, a fortalecer las CCT; ya sea, procurando su cumplimiento estricto en las entidades donde ya existen y/o fomentando su renegociación cuando proceda; e, indudablemente, impulsando su instauración donde todavía no existen. Impulsaremos los procesos necesarios para un trabajo decente, para la paz laboral cotidiana y para la cercanía comunal-vecinal a su gobierno local.

SEXTO: ANEP está comprometida con todas aquellas acciones político-institucionales que tiendan al fortalecimiento de la calidad y de la oportunidad de los servicios públicos que la corporación municipal bajo su conducción política promueva e impulse; a denunciar de manera pública los proceder irregulares intramuros, o colusiones público-privadas en contra del patrimonio financiero-municipal; a fomentar una fuerte cultura de valores éticos entre el personal municipal para la generación de un fuerte muro moral que ataje toda forma de corrupción por más mínima que sea

SÉTIMO: Es criterio de la ANEP que en el futuro no muy lejano las municipalidades van a adquirir mayor preponderancia en el desarrollo político-democrático y económico social de nuestro país, con papeles relevantes en cuando a la reducción de la desigualdad que ya nos atormenta. Por tanto, estimamos que ha llegado la hora de la remunicipalización, es decir, se debe proceder a la recuperación directa de servicios municipales que han sido privatizados en los últimos tiempos; como mecanismo idóneo de fortalecer la institucionalidad municipal para el bien común y no para seguir potenciando el lucro privado que, bien sabemos, tiende a la concentración del ingreso y no a la inclusión económico-social. Apreciamos mucho vuestra respuesta y fundamentamos la necesidad de que se nos responda en las siguientes consideraciones jurídicas.

SOLICITUD Y DERECHO DE PETICIÓN (Artículos 27 de la Constitución Política y Ley de Regulación del Derecho de Petición número 9097) DERECHO DE PETICIÓN
Nuestro ordenamiento jurídico tiene garantizado este derecho en el texto constitucional. El artículo 27 de la Constitución Política establece a la letra lo que sigue: "...Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución".

Este numeral de nuestra carta fundamental está incorporado en el Título IV, de los "Derechos y Garantías Individuales", por lo que, en esencia, se trata de un derecho fundamental, o bien, una situación jurídica de poder mediante la cual, el justiciable puede exigir de la autoridad administrativa información de naturaleza o de interés público.

La Sala Constitucional, en el fallo número 13317-2021 de las 9:30 horas del 11 de junio del año 2021 indicó: "...El derecho de petición, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, es entendido en sentido amplio, hace referencia a la facultad que posee todo ciudadano para dirigirse por escrito a cualquier funcionario público o entidad oficial con el fin de exponer un asunto de su interés. Por su parte, el ordinal 30 de la Constitución Política garantiza el libre acceso a los departamentos

administrativos, únicamente, con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Se trata, pues, de un mecanismo ideado para permitir a los administrados fiscalizar el correcto desempeño de los diversos entes públicos en el ejercicio de la función administrativa. Por lo tanto, cuando los artículos 27 y 30 de la Constitución Política son tomados en su conjunto, garantizan el derecho de toda persona de dirigirse ante cualquier funcionario público o entidad oficial para obtener información sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública. Precisamente, la naturaleza pública de la información es el elemento central que determina el derecho de acceder a ella. Al respecto, en este caso estamos frente a un alegato de violación a ambos derechos, pronta respuesta y acceso a información, por cuanto, se alega falta de respuesta y la falta de información solicitada desde el 27 de abril del 2021. Del informe rendido por el representante de la autoridad recurrida que se tienen por dados bajo fe de juramento con las consecuencias, incluso penales, previstas en el artículo” (la negrita no forma parte del original).

En abono de la protección constitucional contenida en el artículo 27 de la Constitución Política, el legislador creó la Ley de Regulación del Derecho de Petición, número 9097, la cual, en su artículo 1o establece lo que sigue: “...ARTÍCULO 1.- Titulares del derecho de petición Todo ciudadano, independientemente de su nacionalidad, puede ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, en los términos y con los efectos establecidos por la presente ley y sin que de su ejercicio pueda derivarse ningún perjuicio o sanción para el peticionario. Todo lo anterior se ajustará al precepto establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.”

Por su parte, el numeral 2 ídem regula los potenciales destinatarios, particularmente se menciona: “...ARTÍCULO 2.- Destinatarios. El derecho de petición podrá ejercerse ante cualquier institución, administración pública o autoridad pública, tanto del sector centralizado como descentralizado del Estado, así como aquellos entes públicos, con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, respecto de las materias de su competencia, cualquiera que sea el ámbito institucional, territorial o funcional de esta. Procederá, además, el derecho de petición ante sujetos de derecho privado cuando estos ejerciten alguna actividad de interés pública, administren y/o manejen fondos públicos o ejerzan alguna potestad pública de forma temporal o permanente”.

La Ley 9097, además, establece en su artículo 11 que se debe notificar su contestación a la persona que ha presentado la petición, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la fecha de su presentación. Asimismo, podrá convocar, si así lo considera necesario, a los peticionarios en audiencia especial para responder a su petición de forma directa. Cuando la petición se estime fundada, la autoridad o el órgano competente para conocer de ella vendrá obligado a atenderla y a adoptar las medidas que estime oportunas a fin de lograr su plena efectividad, incluyendo, en su caso, el impulso de los procedimientos necesarios para adoptar una disposición de carácter general.

La contestación recogerá, al menos, los términos en los que la petición ha sido tomada en consideración por parte de la autoridad o el órgano competente e

incorporará las razones y los motivos por los que se acuerda acceder a la petición o no hacerlo. En caso de que como resultado de la petición se haya adoptado cualquier acuerdo, medida o resolución específica, se agregará a la contestación. A mayor abundamiento de motivos, el artículo 12 de esta normativa garantiza la protección jurisdiccional. La Sala Constitucional ha garantizado este derecho fundamental, verbigracia, en el voto 13317 antes citado, sin embargo, existen otros antecedentes, donde esta garantía ha sido protegida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, fallos números 437-2021 de las 8:00 horas del 7 de abril del año 2021 y 249-2021 de las 7:40 horas del 14 de abril del mismo año, permitiéndosele al promovente, incluso, exigir las responsabilidades correspondientes por la vía del amparo de legalidad.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio S.G.21-25-2755-24 emitido por la ANEP, es que se agrega a la agenda de la comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de analizarlo en reunión el próximo 21 de mayo del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, traslada a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el oficio S.G.21-25-2755-24 emitido por la ANEP, con el fin de que sea analizado y verlo en la reunión de la comisión de asuntos jurídicos del próximo 21 de mayo del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El honorable Concejo Municipal de Poás, mediante el oficio MPO-SCM-144-2024, transcriben el acuerdo NO. 0016-05-2024, sesión ordinaria No. 002-2024 celebrada el 07 de mayo del 2024, que en lo que interesa dice: *"El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en los considerandos expuestos. SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la señora Ana Cecilia Domian Asenjo, Directora Regional Alajuela o su instancia correspondiente la gestión de sus buenos oficios para que se analice por favor el cambio de valor en criterio de territorialidad para el ingreso de estudiantes a Centros Educativos de Secundaria, con el fin de que se promueva la accesibilidad, igualdad de una forma más equitativa para los egresados de primaria de zonas más alejadas, con el fin que se aumente el valor del criterio en excelencia académica por sus promedios de notas y no sean condicionados por el lugar donde viven para los estudiantes que aspiran ingresar a 7mo año en el año 2025. De esta manera se sugiere respetuosamente la siguiente propuesta para su consideración:*

- 50% Promedio Notas.
- 25% Promedio Conducta.
- 25% Territorialidad.

Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada y Luis Fernando Trejos Madrigal. Un voto en contra de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. CON CUATRO VOTOS A

FAVOR DE LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Los señores regidores solicitan que sea trasladado a sus respectivos correos.

9. El señor director de la Escuela de San Bernardo, solicita el nombramiento de dos personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo.

El señor presidente municipal manifiesta que sería consultar si es cierto que la comunidad no quiere participar, por lo menos que nos manden una nota aclaratoria. La regidora Chaves Chanto da las buenas noches.

Sobre este tema de ternas escolares, mi propuesta muy personal, ella preguntaba si era por tema de renuncia o sustitución, porque realmente como miembros colegiados representantes con carácter público, dado que se maneja temas públicos, tenemos que saber a quién y si es renuncia saber el motivo.

No tienen nada en contra de nadie, pero si tenemos que tomar un acuerdo en forma en donde realmente estamos poniendo a las personas idóneas, porque nosotros somos los representantes de ellos ante el MEP, dado que son nombrados por el Concejo.

La elección es llevarlo a reuniones de personal docente, que es el que escoge junto con el director y luego al supervisor, para posteriormente trasladarlo al Concejo y escoger quienes quieren representar a la escuela.

Sugiere solicitar a la escuela, al director, se nos remita a este Concejo información más detallada, si fue por sustitución o renuncia, o si la población no está interesada en participar.

El síndico Cordero Fallas da las buenas tardes.

En el Concejo anterior solicitó la carta de renuncia de esa sustitución, donde especifique porque está renunciando.

El señor presidente municipal comenta que es extraño de personas que no son de la comunidad, muchas veces es debido a la escasez de población o que no quieren trabajar en centros educativos por la responsabilidad y por eso es que solicita a otra gente más si quieren ser parte, y algunos cuentan con experiencia.

Sin embargo, a uno le parece extraño que personas de San Pedro o El Rodeo tengan que ser parte de una junta de educación tan distante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la dirección de la Escuela de San Bernardo de Tarrazú y a la Supervisión Circuito 01 de Tarrazú, indique si la solicitud de nombramiento de nuevos miembros ante la Junta de Educación es por sustitución o renuncia, si es esta última, favor especificar los motivos de la renuncia.

Así mismo, comunicar si las personas propuestas son de la comunidad, de no ser así, explicar porque personas de otra comunidad están interesadas en formar parte de esta junta de educación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe del señor alcalde municipal:

1. El lunes 13 a las 10:30 a.m. tuvimos una reunión con el señor ministro del MOPT, Mauricio Batalla, con don Alonso Mora, director de proyectos y con doña Marian segura, directora de planificación, que fue la que envió ese comunicado que leyó la señora secretaria.

El problema que decía el señor presidente municipal, que también lo podríamos explicar un poquito mejor, es que a nivel del Poder Ejecutivo salió un decreto con una cuestión de los caminos, nosotros tenemos 3 tipos de caminos, uno son los locales, usualmente son los cuadrantes, hablemos de los cuadrantes de San Marcos, cuadrantes de Tres Marías, cuadrantes de San Lorenzo, cuadrantes ahí en San Carlos.

Los caminos vecinales, que usualmente son los que conectan pueblos y tenemos también los caminos no clasificados que usualmente son caminos que pasan por fincas y otros lugares, caminos que son realmente también muy importantes, como ustedes saben para poder sacar nuestros productos o durante el invierno poder darle asistencia a las fincas.

Esa doble trampa que están poniendo por ahí, que parece muy bonita que en Costa Rica usualmente somos muy dados a medir todo a nivel de la gran área metropolitana, entonces, por ejemplo, yo les decía un tema que salió alguna vez y se habló mucho a nivel de, especialmente de San Marcos centro, cuando tuvimos que llevarnos la Expo Café al Estadio, fue meramente porque el MOPT nos cobraba millón trescientos mil colones por día para poder utilizar la calle que es ruta nacional. Entonces hablamos que nosotros teníamos que pagar 1.300.000 por tres días, que eran casi 4 millones de colones, para utilizarla de 6 de la mañana a 6 de la tarde, porque a partir de las 6:00 de la tarde el asunto se cierra y no se puede utilizar; lo mismo pasó con la iglesia y por ahí decían que era que la municipalidad no quería dar permisos y lo mismo pasó con el festival navideño. No es que nosotros quisiéramos moverlo, pero teníamos que pagarlo. Nos pusimos a la tarea de decir, bueno, cómo hace, por ejemplo, la Municipalidad de San José para hacer el Festival de la Luz, sucede que esa ruta la hicieron cantonal y tienen todo el dinero del mundo para hacerlo y la pudieron comprar para ellos. Entonces lo que parece decir que para ellos es muy fácil adoptar una ruta nacional, por ejemplo, imagínense lo que es que nosotros tengamos que decir bueno, la ruta 303, la que va hacia San Carlos, la toma la Municipalidad de Tarrazú, ¿cómo la mantenemos esa ruta? ¿de dónde?, con el poquito de presupuesto que nos llega, tan es así que imagínese que la Municipalidad de San José, de las leyes de transferencia 8114 y 9329, ni la reclaman, porque es tanto y ustedes han visto, todo lo que se tiene que hacer para poder ejecutar, dicen que no se complican, que esos mil millones doscientos que nos quieren dar lo recogemos en cuatro cuadras, cosa que no pasa acá.

Y ahí la importancia, que yo le decía y yo entiendo muchas cosas, pero lo que es un presupuesto municipal, nosotros nos quedamos sin ese dinero y hasta ahí llegamos.

Nosotros tenemos en el inventario muy bien clasificados los caminos locales, los caminos vecinales y teníamos una cuestión que se llama no clasificados, que son la mayoría, porque así estaban y son a fincas, pues ellos ahora se les ocurrió que los que se llaman no clasificados no se les puede invertir si no tiene los famosos 14 metros y prácticamente es el 85% de los caminos nuestros, en el gran área metropolitana, ustedes verán caminos muy anchos, que ni todos son tan anchos, tampoco, pero lo ven desde otra perspectiva, entonces, la burocracia que son esos que dictan todo desde un escritorio no tienen ni idea de lo que pasamos los cantones rurales y prácticamente el 85% de los cantones de Costa Rica son rurales. Se sacó ese decreto muy calladito, salió por ahí el decreto, poca gente se dio cuenta del decreto. Y el decreto está a punto de entrar en vigencia.

La Ing. Yenifer Mora, inclusive cuando estaba doña Lorena Rovira, ex Alcaldesa, se tocó el tema, ninguna municipalidad le prestó mucha atención al famoso decreto y prácticamente la ingeniera llegó el viernes anterior y le comunicó del problema que estábamos viviendo.

Inmediatamente yo me comuniqué con don Felipe García, el diputado de la Unidad y para el lunes a las 10:30 a.m. nos sacó la cita con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, que prácticamente lo que ha dado es como cuatro citas desde que llegó. Entonces el agradecimiento a don Carlos Felipe por haber sido tan expedito. Eso significa que nosotros también tenemos otros 2 diputados, el de Liberación Nacional y Frente Amplio, que yo sé que también están en toda la actitud para podernos ayudar y vamos a tocar todas las puertas que sean necesarias, porque no solo es prácticamente que nos quiten el 85% de los recursos, que va siendo como mil millones doscientos, aproximadamente.

Sino que eventualmente nosotros inclusive tendríamos que despedirnos, porque qué vamos a hacer nosotros con doscientos millones de colones, para atender, que prácticamente son como 290 km. Tenemos que despedir también personal municipal, al menos unas 7 personas de los 9 que están siempre ahí en ese lugar y ellos representan también que tienen sus familias que digamos que por 3, prácticamente 25 personas se van a ver afectadas directamente con esta medida. Nosotros fuimos, se lo expusimos al ministro, la ingeniera se fue a reunir paralelamente con doña Mariana de Planificación, mientras yo me quedaba con él, junto con la señora vicealcaldesa doña Marjorie. Se habló de la posibilidad de un transitorio para ver si nos dan la oportunidad de reclasificar estos caminos y colocarlos, ya sea en locales o vecinales y esto llega a oídos de ANAI, que se reunieron antes con el viceministro, gracias a que alborotamos el panel en Tarrazú, porque las otras municipalidades no sabían prácticamente. Se reúne la junta directiva de la ANAI con el viceministro y están ya negociando ese transitorio para esa oportunidad.

Entonces, como decía el señor presidente municipal, un poco confuso la respuesta que dieron acá, porque no dice mucha cosa, más bien dice lo bonito de dejarse las rutas nacionales, pero para la gente que tiene mucho dinero. Y yo siempre lo análogo como que usted se gane una Range Rover del año y vaya a pagar ahora en diciembre el marchamo ¿de a dónde?

Estamos dando esa lucha, eso fue el lunes 10:30 de la mañana y como les decía nuestro agradecimiento.

- 2.** No sé si ustedes vieron que ahora, por iniciativa de la administración, vamos a seguir haciendo un boletín todos los viernes, aparte de todas las publicaciones, pero es decir que lo más destacado, más destacado del Concejo, es bueno que la gente se dé cuenta también de las decisiones que ustedes toman.

Y hubo un resultado interesante, la gente empezó a escribir y una de esas personas dijo que qué bueno que la vicealcaldesa que vivía ahí en Santa Cecilia para que arreglara la acera de Santa Cecilia. Y de eso se trata, se le explica que no es una cuestión meramente de eso, toda la problemática que presenta la acera y don Carlos Felipe García, el señor diputado, observa la publicación y me dice toquemos este tema también el lunes, aprovechando que estaba ahí toda la plana mayor y junto con don Alonso Mora se llegó al acuerdo. La posibilidad de que el MOPT ponga los materiales y el estudio hidráulico, que no es fácil para saber cuál es la capacidad de alcantarillas, todas estas cuestiones, porque no es solo hacer la acera, donde se va a dirigir las aguas y todas las especificaciones técnicas, que es un estudio caro, es un estudio por lo menos de más de veinte millones de colones que no tenemos y los materiales, que es aproximadamente 1000 metros y nosotros construimos la acera.

Entonces, ese es el acuerdo, ya se están haciendo, por parte de gestión vial, todo para empezar a ver cómo hacemos ese convenio.

Pero logramos eso, en buena hora, porque es un problema que se ha venido presentando por años. Nosotros no tenemos el dinero para tanto y todas esas cuestiones, así que se logró también ese día eso.

Esta semana he tenido que salir mucho y voy a tener que salir mucho y vienen otras porque hay algunas cuestiones donde la alcaldía tiene que también estar afuera tocando puertas. No siempre puedo estar acá; está doña Marjorie por acá y todos los compañeros, pero realmente yo me siento muy complacido y muy agradecido, tanto con la gente del MOPT como con don Carlos Felipe García, el señor diputado, por el buen resultado que tuvo esa reunión.

Con base a esto, todas las otras municipalidades se espabilaron, inclusive mañana hay una reunión con todos los jefes de las unidades de gestión vial, con la gente del MOPT, algunos abogados, en eso va a estar nuestra asesora legal, a ver cómo le damos salida a esto, porque realmente la afectación iba a ser muy, muy grave, por lo menos ya hay humo por ahí.

- 3.** El día de antier estuvimos reunidos con el viceministerio de juventud, específicamente con la viceministra de juventud, doña Mercedes Hidalgo. Eso fue el 14 de mayo. Estuvo presente la gestora cultural, Silvia Vega; la señora Vicealcaldesa, doña Marjorie Castro; el señor segundo Vicecalde, Alejandro Bonilla.

Ellos venían con la idea de empezar a fortalecer el Consejo de la persona joven. Realmente a nivel de Costa Rica, ahorita lo estábamos hablando, muchas veces se habla de que no hay oportunidad para los jóvenes, que no hay mecanismos de participación y cómo cuesta conformar esos comités de la persona joven y ustedes

lo saben, los que estaban en el Concejo pasado, hay que prácticamente andar rogando y después de eso que se reúnan; hay un representante de los colegios, por ejemplo, y prácticamente ninguno llega tampoco. Hay uno de San Carlos y otro de Tarrazú y realmente Jesús Cordero Naranjo, presidente de dicho Consejo le ha tocado muy fuerte, porque prácticamente tiene que andarle rogando que se presenten en las reuniones.

Quedamos en que ellos iban a enviar como machotes para que ellos conozcan más de los presupuestos, de publicidad, por decirlo así, para nosotros empezar a manejar en redes sociales y enviárselo de diferentes instancias para que realmente sea una convocatoria muy fuerte.

A veces decimos que no apoyan a la juventud, pero no quieren participar en absolutamente nada. No voy a hablar de una generalidad, pero vean ustedes; yo siempre análogo esto cuando se habla del abstencionismo a la hora de votar en las elecciones, el abstencionismo no va solo en las elecciones, la gente no quiere participar en absolutamente nada y para prueba un botón por la razón que sea vea lo que estaba pasando con la Junta de educación de San Bernardo y aquí está la regidora Chaves Chanto que no me deja mentir en una institución como el Liceo de Tarrazú que creo que tiene como 800 algo de estudiantes, en buena teoría, solo en buena teoría serían 1600 papás y que tenga que andar buscando, yo sé que ellos son muy capaces y que bueno que se mantenga muy ocupados, pero tienen que andar buscando a los abuelitos y otro montón de gente o padres que no tienen ni hijos en el Liceo de Tarrazú para que la conformen y así es en todo.

Prácticamente en todo hay muy poca participación, entonces, la idea es fortalecer y abrir ese canal de comunicación para algunas iniciativas junto con la parte cultural, como talleres de teatro y otras cosas y llevarlo a todos los distritos.

Le agradecemos mucho a la doña Mercedes Hidalgo, viceministra de juventud la visita que tuvo.

4. También el día de ayer estuvimos doña Marjorie y yo; por ahí andaban los compañeros y me imagino que ellos lo hablarán en su momento, los compañeros síndicos; en la manifestación que hubo marchando a favor del apoyo a la parte del sector agrícola.

Estuvimos ahí en una conversación, la señora vicealcaldesa junto con don Fernando Naranjo del ICAFE y personeros de Coopetarrazú; ofreciéndoles todo el apoyo.

La Municipalidad de Tarrazú también estuvo la vez pasada en esa manifestación, yo creo que es importante.

No fueron cuatro gatos, como dijeron por ahí. Sí estuvo fuerte y yo creo que tenemos que seguir organizándonos.

5. El día de ayer, también en el marco de eso, aprovechamos para visitar la Asamblea Legislativa, específicamente el despacho del diputado Carlos Felipe García, donde ofreció todo el apoyo, no solo para el cantón de Tarrazú, sino para toda la Zona de Los Santos y lo que pueden hacer ellos en la parte con los agricultores.

Trabajando fuerte con el tema de FONASCAFE. Hablábamos de la cuestión de que hay que democratizarlo un poquito más, está en manos de ciertas personas que tienen sus propios intereses, entonces, que no se convierta en una cuestión donde

personas con cierto o mucho poder dentro del mismo ICAFE y otras instancias son las que toman las decisiones. Tal vez no es eliminar a ellos, sino que más personas del sector se junten a ellos y sea realmente el sector agrícola, en este caso para nosotros, especialmente el sector cafetalero, los que también tengan, no solo vos, sino también voto, entonces, ahí estamos con el apoyo.

Esa sería mi intervención, señor presidente, yo no sé si tiene alguna consulta con respecto a lo que hablamos del famoso decreto del MOPT.

El señor presidente municipal abre el espacio de consultas al señor Alcalde.

Al no haber se dará el derecho a comentar algo.

Primero que todo agradecer la gestión y de eso se trata, de hacer poco más de equipo de trabajo.

En algún momento también nosotros como Concejo Municipal ofrecimos, y estamos en la disposición de que si hay que formar comisiones de trabajo para ir a hacer gestión, se nos tome en cuenta, igual que los señores síndicos, porque si es importante que nos veamos hacia afuera como un equipo de trabajo y como un gobierno local verdaderamente, entonces, cuenten con nuestro apoyo y por supuesto, con la disposición de que si en algún momento hay que generar una visita a algún ministerio, estaríamos anuentes si las circunstancias lo permiten.

Para los que están afuera, los que no están metidos en el diario ejercer de la actividad comunal y de la actividad municipal, hablar de caminos posiblemente no sea tan atractivo, pero para los que aprendimos a dar pasos en un poco de barro, en un camino que medía 2 metros y medio y que a costos pasaba un jeep de aquella época, un Willis, los famosos Willis, y antes las carretas y más antes son un caballo. Y lograr usted ver pueblos con caminos asfaltados, con manejo de agua, con todos los manejos hidráulicos, eso es otro mundo.

Para todas las generaciones que está en este momento, las dos últimas generaciones y las que vienen se van a encontrar un mundo diferente; cuando hablamos de un mundo diferente es que un camino permite desarrollo, aunque nadie lo vea de esa forma. Un camino no es por sí mismo, un camino, es desarrollo para los pueblos y cuando hablo de desarrollo es que permite educación, permite la atención de la salud, permite la atención de lo socioeconómico, permite desplazarse en tiempos menores y eso genera ganancias, tanto a las personas que tienen sus vehículos como a las que no lo tienen; no es lo mismo pagar 8000 colones, 7000 colones, 10000 colones para que lo lleven a San Carlos, que tener que pagar 12 mil, 15 mil que paga uno cuando ese camino era piedra sobre piedra, que había que avanzar. Entonces, esta perspectiva de desarrollo no se puede perder y posiblemente con la aplicación de este decreto, tal y como fue planteado, eso iba a llegar a pasar, los caminos iban a terminar siendo trillos de nuevo. ¿Porque quién va a tener la capacidad de asumir la manutención de un camino? Si bien es cierto, la ley indica que los propietarios somos los responsables de mantener nuestro predio frente a la calle pública, no es tan fácil que eso sea realidad y no estamos educados para eso. La cultura de nosotros es que otro haga el trabajo, no nosotros, lamentablemente así es y a veces ni siquiera chapeamos el frente de la finca o el lote, ni siquiera lo recogemos la basura que está al frente, ni siquiera limpiamos la cuneta que está al frente, entonces eso iba a llegar a ser un desastre.

Por eso esta gestión que ustedes comenzaron y comenzó la Municipalidad de Tarrazú, es digna de alabarse y de reconocerse, porque lo que iba a pasar era terrible. Tristemente era el desastre de los caminos vecinales, caminos públicos municipales y los caminos codificados municipales.

Igual forma iba a pasar, posible con las rutas nacionales porque hemos tenido que hacer intervenciones ruta nacional, a veces con recursos propios de las comunidades por la mala atención, por los malos programas de mantenimiento que se han tenido en materia de gestión vial.

Yo estoy proponiendo un par de acuerdos, el primer acuerdo que voy a proponer es de agradecimiento a la gestión realizada por el diputado Carlos Felipe García, en el sentido de adquirir la audiencia en tiempo récord; una audiencia para efectos de poder atender tanto a la Alcaldía como al departamento de gestión vial.

El síndico Cordero Fallas comenta que en la línea del señor presidente municipal. De mi parte, no sé si será un agradecimiento, siento que esta gestión que ustedes están haciendo esta labor que usted está iniciando, como dice el señor presidente, es una gestión tan importante para nuestra comunidad, porque esto es un sentir de una gran parte de la población de San Marcos de Tarrazú. Esta gente de Santa Cecilia, las Tres Marías y más allá, están siendo afectadas por ese tipo de acera que tenemos ahí, que prácticamente no se puede llamar acera, porque hay parte que es un barrial. Hay partes que no tienen acceso peatonal, no tiene acceso casi que a las casas, porque se ha ido deteriorando tanto que ya no saben qué hacer la gente de ese lugar.

Todo grupo organizado de ese sector se ha manifestado en el Concejo de Distrito ha venido a manifestar la inquietud, señores regidores de esta gestión, la gestión pasada también nos habían manifestado, ha sido un transitar de muchos años y no ha habido una solución inmediata y ni a medio plazo, ni inmediata.

Por otra parte, señor Alcalde esta gestión que se está haciendo por rescatar este presupuesto para las calles que nos corresponden a nosotros como Concejos de Distrito, a veces proponer un presupuesto ¿Y, qué tal y nos quedemos en eso? Bueno bendito Dios que nos han dado esa prórroga para poder ir mejorando los aspectos necesarios para que se brinde, por lo menos el poquito de recursos que nosotros podamos trasladar, el poquito de recursos que han venido trasladando a las distintas comunidades de nuestro cantón. Mis más sinceras felicitaciones, porque la gestión no es solamente acá, para eso está la señora Vicealcaldesa y su segundo vicealcalde para que le den el apoyo necesario a usted para que usted pueda trasladarse más allá de la frontera del Empalme, que es lo que ha costado, que nuestros alcaldes salgan de la frontera del empalme a gestionar.

Importantísimo que usted iniciando ya lo esté haciendo, Dios quiera y Dios lo ilumine para que usted siga en estos pasos junto con la señora Vicealcaldesa, su suplente, puedan gestionar más allá de nuestras fronteras. Lo que necesitamos nosotros traer recursos de acá y alianzas con los diputados, que yo sé que son una herramienta número uno para nosotros poder lograr muchísimos objetivos.

Nuevamente agradecerle y ojalá que esto sea un inicio de un montón de cosas más que se van a venir. Muchas gracias señor Alcalde.

El síndico Vega Blanco indica que se suma a los agradecimientos, señor Alcalde y señora Vicealcaldesa, en las 2 líneas, tanto el tema de los caminos, como ver la representación de ustedes en la marcha del día de ayer. Nos sentimos

acompañados, nos sentimos apoyados por una administración que está a favor del productor, que está a favor del munícipe.

Muy agradecido de mi parte verlos llegar ahí, las personas también manifestaron mucha alegría de verlos llegar. Estamos iniciando y hay que seguir trabajando en esa línea.

El tema de los caminos, como lo ha mencionado los compañeros, sumamente preocupante fue ese decreto cuando nos llegó; nosotros conociendo las necesidades de cada distrito, sabiendo que el recurso no alcanza con el que ya hay, porque es mucha la necesidad, cada comunidad tiene su necesidad. Nos veíamos con las manos, nos veíamos desprotegidos, sin cómo solventar esas necesidades de cada comunidad.

Esto es para nosotros un alivio momentáneo para seguir trabajando y seguir generando esas propuestas en cada comunidad.

Me uno al agradecimiento, agradecerle al señor diputado Carlos Felipe García, que él tiene el despacho y los asesores abiertos, a la disposición de nuestras necesidades. También que cuente con nuestro apoyo señor Alcalde, ahí estamos en la misma lucha para seguir trabajando por este cantón.

El señor Alcalde comenta que quiere agradecer esos comentarios, yo creo que yo los represento pero cuando nosotros llegamos ahí, la señora Vicealcaldesa y yo, el espíritu y el apoyo de cada uno de ustedes señores regidores y síndicos, están ahí con nosotros.

Yo sé que es muy trillada la frase, pero la municipalidad somos todos, realmente somos todos tanto ustedes señores síndicos, señora síndica, como señores y señoras regidoras, sean propietarios o suplentes, todos somos un equipo y la misma secretaria.

Yo sé que si eventualmente vamos a necesitar algún acuerdo de apoyo para todo eso, yo sé que lo vamos a tener, ya que yo sin esos acuerdos de ustedes o sin esos ánimos de ustedes no podemos ir más allá. Realmente somos un equipo; cuando se hace algún presupuesto y se propone y pasara algo no es no es a Fernando Portuguez, ni a Marjorie o a la Alcaldía, quien se le imprueba o se le aprueba, es a todo un pueblo, son los intereses de todo un pueblo y el apoyo que ustedes nos puedan dar y bien lo decía el señor presidente municipal, eventualmente yo creo que sí es una buena práctica de ir unos o todos a la marcha u otro lugar, porque esto es un trabajo en equipo, lógicamente por una cuestión de jerarquía me toca a mí hacer una representación, pero yo sé que cualquiera de ustedes que va, van a tener el mismo sentimiento que yo tengo y lo van a hacer igual o mejor que yo.

Muchas veces se habla que el apoyo se le da o no se le da, inclusive a lo que es el comercio, por ejemplo, voy a poner un ejemplo ahora que está tan de moda lo que es el famoso servicio express. Antes pedir allá en la Cuesta de los Morales, no podía pasar ni con un vehículo doble, hoy por hoy llaman a un restaurante y van a dejar el express. Todavía había gente que nos decía en me acuerdo en algunas ocasiones que nos decían que nos dedicábamos a los caminos y que los caminos no eran tan importantes. Cuántas pizzerías o hasta las ferreterías ahora que pueden llegar e ir a dejar las casitas, pueden dar el servicio de ir a la casa prefabricada, los materiales hasta las casas de cada persona. Los transportistas, los taxis cuánto no se han beneficiado, antes no podían, aquí hay mucho automóvil, era prácticamente aquí en lo cercano, hoy por hoy en Zapotal prácticamente pueden llegar más allá de la

escuela, está asfaltado y estoy hablando de Calle Los Morales y otro montón de lugares donde ya pueden ir a dar inclusive de servicio. Yo me acuerdo que yo a veces pedía un taxi y me decía que le dejaba hasta tal lugar y que siguiera caminando, prácticamente era mejor ir a pie y tenían razón.

La seguridad de nuestro presente y futuro, que son esos estudiantes, los chicos que pueden ir y venir, el negocio de los transportistas también que tiene que entrar por un montón de lugares, ya sea en bus, en buseta, o en moto a sacar esos chiquitos y llevarlos y regresarlos hasta las casas.

Las ambulancias, como decía todo lo que es parte de salud, entonces, realmente los caminos son muy importantes, así que seguiremos dando esa esa batalla, esa lucha. Yo sé que con el apoyo de todos ustedes, que son realmente los que colaboran día a día y sin el apoyo de ustedes la administración no sería nada.

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias a los señores síndicos por esas palabras tan motivadoras.

La señora Vicealcaldesa da las buenas tardes.

Con el tema de la acera, si tenemos que tener en cuenta que existen problemas de agua, entonces, pues van a venir e ingenieros, el proceso se va a ir dando poco a poco para ir viendo todo el tema que ellos sabrán cómo se puede solucionar en el agua para poder luego ver el tema de la acera.

Porque nada hacemos con la acera, si no solucionamos el agua.

Para que sí sepan que el proceso va, no es que se va a hacer el lunes; el proceso va lentamente pero ya tenemos una luz de que por lo menos sí se va a hacer.

Con el tema de caminos la lucha no ha terminado, estamos como empezando y yo siento que empezamos muy bien.

El señor presidente municipal comenta que por supuesto que el proyecto de Santa Cecilia es un proyecto integral y obviamente que por la parte por donde hay que comenzar es por la parte de manejo hidráulico. De tal manera que eso lleva estudios de hidrología, de capacidades, de filtraciones y de lugares de desagüe y desfogue y los desfogues son sumamente importantes que no vaya a afectar a otros terceros, entonces, necesita toda una planificación, una estructuración técnica de acuerdo a cómo se ven el lugar.

De verdad que muchas gracias.

Sigo entonces con el tema de los acuerdos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece profundamente al señor diputado Carlos Felipe García por el apoyo brindado al señor Alcalde de Tarrazú, Fernando Portuguese Parra, en la intervención y solicitud de audiencia ante el Ministro de Obras Públicas y Transporte, Ing. Mauricio Batalla, una audiencia que se dio de una manera expedita para tratar temas de importancia de los caminos de nuestro cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece profundamente al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, Ing. Mauricio Batalla por haber recibido al señor Alcalde de Tarrazú, Fernando Portuguese Parra y tratar temas de importancia en

caminos del cantón, así mismo, por los acuerdos alcanzados; esperando que podamos continuar haciendo una buena coordinación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece profundamente al Ing. Alonso Mora Arroyo, director de la División Obras Públicas del MOPT, por la apertura dada a la Municipalidad de Tarrazú, para buscar las vías que permita la construcción de la acera y el buen manejo de aguas, en la ruta nacional 226, en el sector de Santa Cecilia de Tarrazú.

Esperamos que esta obra tan importante se concrete de la mejor manera para beneficio de los vecinos del sector y demás habitantes del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #11: Con dispensa del trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece a la Administración, representada por el señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, y al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, por todo el esfuerzo y coordinación realizada, así como la entrega de documentación en tiempo y forma ante lo que el MOPT requiera para estos procesos que se están dando a nivel municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece a la administración, representada por el señor Alcalde Fernando Portuguese Parra por el apoyo en la manifestación realizada el pasado 15 de mayo del 2024 en San José, en apoyo al sector agricultor y más específicamente al sector cafetalero del cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Alcalde quiere hacer una pequeña aclaración también. Yo creo que los que estuvieron en el Concejo tras anterior y anterior, han dado también mucho la lucha por esa acera. A veces son cuestiones de coyunturas o de momentos que le corresponde a uno o a otro, como sucedió en algún momento, por ejemplo, con el Cerro de la Cruz, que algunos les tocó firmar, pero la lucha la dieron por años muchos. También es cierto que muchas veces y todos los que estuvieron anteriormente sabe que llegaron no sé cuántos representantes del CONAVI, que hay fotos donde se reunían y nos decían una cosa y la otra, por eso es que la señora Vicealcaldesa decía de ser un poco cauto con el asunto y vamos a estar encima.

El esfuerzo que también venían haciendo doña Lorena Rovira, ex Alcaldesa y la Ing. Yennifer Mora de gestión vial, también desde atrás para toda esta cuestión de los caminos es muy importante, entonces yo creo que hay que seguir en esa línea y nos toque a nosotros o les toque a otros pues en buena hora.

Yo me pongo a ver, señor presidente, por ejemplo, ahora muy agradecidos que gracias a la reunión que también tuvimos en Casa Presidencial, donde yo llevé 3 puntos, muy puntuales, este que era el EBAIS, el apoyo a la parte de los caficultores y el puente del Bajo del Río, por lo menos le están dando mantenimiento, triste por otro lado, que dice uno que bueno eso significa que quizás todavía no hay puente; pero tampoco hay que ser mal agradecidos, lo están reforzando y ahora con las

fuertes lluvias, por lo menos si se pasa a ver seguridad le están ahí haciendo otros arreglitos, cunetas y otras cosas y si no es el puente que todos queremos, por lo menos hay que ser agradecidos, le están dando ese maquillaje.

Yo creo que uno siempre va a fallar todos los intentos que no se haga y es mucho también, entonces, también hay que ser agradecidos y ha sido el esfuerzo también de mucha gente. Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente municipal comenta que totalmente de acuerdo en que eso es una continuidad de esfuerzos realizados de todas esas personas que vemos ahí en esos recuadros. Todos han aportado algo a este cantón y ahora nos toca a nosotros darle seguimiento, mejorar lo que se pueda mejorar y no olvidar lo que hicieron ellos, porque al final marcaron las líneas, marcaron la cancha, para que otros desarrollemos el partido.

Tal vez hay un temita con uno de los señores, usted hace un ratillo, yo me dijo colegiadamente como colegiado, como grupo, yo hablo en términos plurales, generales, señores. Pero cuando tengo que hacer la mención de un regidor tengo que decirle, señora regidora o señor regidor, señor síndico, ya eso está permitido, pero para evitar ese mal entendido, a partir de la próxima sesión ya vamos a llamarlas a ustedes, señoras regidoras.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

El señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra presenta moción escrita, respaldada por el señor regidor Carlos Luis Abarca Cruz, presidente municipal y la regidora Melania Chaves Chanto, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA MARTA DE TARRAZÚ", con el fin de realizar mejoras al camino específicamente la construcción de una losa de concreto y cunetas revestidas tipo IV sobre la ruta Los Reyes código 105-144, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-021-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio , así como el oficio JMT-P-S-G-V-043-2024 emitido por la promotora social del departamento de Gestión Vial Municipal. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

El señor Alcalde indica que aquí una vez más es recalcar esa coordinación que se hace con los diferentes pueblos, grupos organizados y entre ellos muy importante que son las Asociaciones de Desarrollo y no es la primera vez que se ha hecho; se han hecho muchos y gracias a las Asociaciones de Desarrollo hemos logrado avanzar en muchos temas.

Y la importancia de seguir trabajando con ellos, en este caso es una losa de 100 metros, nosotros como institución ponemos el material y ellos ponen la mano de obra al Camino los Reyes. Son 100 metros lineales de losa y 40 metros lineales de cunetas, porque también es muy importante, a veces creemos que el camino solo es la superficie de ruedo.

ahí está el acuerdo, los materiales que usualmente los montos exactos van a estar sujetos al tipo de cambio y otro montón de cosas que estamos tan sujetos cuando el cambio del dólar y otras cosas, pero realmente es para que ustedes me autoricen a firmar ese convenio y por el bien de esa comunidad.

El síndico Vega Blanco quiere agradecer por ese convenio, felicitarlos porque sé que es algo que el comité de los Reyes ha venido trabajando y buscando también la anuencia de ellos a aportar.

Eso es lo que hay que reforzar, esa anuencia de los comités que quieran participar en el desarrollo y en beneficio de sus propios caminos, eso es lo que tenemos que nosotros tratar de generar con el resto de comités de caminos para poder extender más los proyectos de esta manera, es mucho más económico que contratar a una empresa que vaya y haga el proyecto; es más proyecto para ellos, más beneficio para este comité o este camino.

Así que agradecer de verdad ese ese convenio, mucha gracias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 003-2024, presentada por el señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, respaldada por: el regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, presidente municipal y la regidora propietaria Melania Chaves Chanto, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA MARTA DE TARRAZÚ", con el fin de realizar mejoras al camino específicamente la construcción de una losa de concreto y cunetas revestidas tipo IV sobre la ruta Los Reyes código 105-144, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-021-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio, así como el oficio JMT-P-S-G-V-043-2024 emitido por la promotora social del departamento de Gestión Vial Municipal. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra a la firma del "CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA MARTA DE TARRAZÚ".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas quiere en primera instancia informarles que bueno, ya la señora regidora Navarro Monge me dijo que los representantes del Concejo de Distrito están muy contentos por la reunión que tuvimos ya el martes pasado.

Ya se conformó o se nombró una secretaria para que nos lleve lo que son las actas del Concejo de Distrito.

Aparte de eso recibimos a cuatro delegaciones de comités organizados, donde se les recibieron varias inspecciones que traían, inquietudes y necesidades que ellos nos trasladaron para que nosotros por lo menos las tomemos en cuenta y se pongan tal vez en el pliego de prioridades.

Por otra parte, en esa misma reunión se nombró la secretaria que quedó la señora Marcela Morales Cordero.

Aparte de eso se nombró la representación para la sesión extraordinaria que el Concejo Municipal va a pedir o que va a convocar a los Concejos de Distrito para el nombramiento del representante de la Junta vial.

Bueno de mi parte, ayer asistimos a la marcha nacional, en beneficio, en apoyo de los agricultores que nosotros aquí en nuestra zona la mayoría somos agricultores, vivimos de la agricultura y somos maltratados, ultrajados a veces por la agricultura. La agricultura es una actividad muy ingrata, yo soy agricultor de toda mi vida y me ha tocado luchar y no solo a mí, a mi abuelo, a mi papá y a mí. Y la agricultura ha sido una actividad ingrata que hay un tiempo de bonanza, pero vienen muchos tiempos de tristeza y tiempos duros que cuesta salir adelante.

Ayer con todas las ansias del mundo fuimos y participamos. Aparte de eso tuve la avenía de poder conversar con Ariel Rodríguez el diputado de Frente Amplio y le solicité de parte de los agricultores de nuestro cantón, directamente Tarrazú le solicité el apoyo, porque fue el más conocido que se acercó y pude conversar con él. El apoyo a la agricultura y en ese caso a la caficultura, que es la más ultrajada. Hace unos días tuvimos una reunión muy grata en San Pedro, donde fue el señor Alcalde y estuve yo representando en primera instancia como un vecino más de San Pedro y también representando al Concejo de Distrito de San Marcos.

Donde estamos tratando de, ojalá y seguir una corriente de reuniones con todas las comunidades y todos los comités organizados del distrito primero. Para poder ir llevando ese tipo de información, que la gente no tiene, ir creando alianzas estratégicas, no solamente para proyectos a futuro, a mediano plazo, sino, siento yo, para que la gente vaya sintiendo que la municipalidad quiere tomar a toda la población en cuenta, para lo que es que se nos viene, que es el plan regulador de nuestro cantón.

Muy contento porque tuve una participación grandísima de los suplentes y propietarios en el Concejo de Distrito, solo una persona no pudo llegar porque la operaron un día antes, entonces, no puedo llegar a juramentarse. Todos se fueron debidamente juramentados y con las credenciales en mano.

De aquí en adelante van a ser representantes de este distrito y van a tener una responsabilidad bastante grande porque no solamente es que la población nos elija, sino la responsabilidad que adquirimos al ser nombrados por una población, ya no solamente somos un vecino más, si no somos un representante de un distrito. Y ahí es donde se da cuenta a veces gente que llegaba acá y nos ponía entredicho las decisiones que se tomaban acá, ya al estar aquí adentro y estar detrás del escritorio, se dan cuenta lo difícil que es, porque uno quisiera resolver los problemas de todo el mundo, pero tenemos que ser muy objetivos y ser muy directos y muy sinceros al decirles a la gente que no todo se puede resolver de un solo momento, sino que en los Concejos de Distrito tenemos que priorizar. Y ahí es donde a veces mucha gente no nos entiende que tenemos que tomar prioridades para poder salir con las necesidades más palpables o las más necesarias en este momento.

A grandes rasgos, señor presidente, ese es mi informe y le agradezco el tiempo que usted me está regalando.

El señor presidente municipal indica que con mucho gusto y agradecerle a usted más bien el trabajo comunal que está desarrollando con las fuerzas vivas, porque de eso se trata, al final munícipes es todo el cantón.

Nosotros tenemos la obligación de liderar procesos, de llevar una estructura, porque así lo demanda la democracia. Tiene que haber estructuras definidas que hagan el ordenamiento, pero al final también el trabajo tenemos que hacerlo entre todos, así que muchas gracias por toda esa apertura hacia las comunidades y que ellos sientan que tienen aquí en el Concejo de Distrito un oído que va a ser un filtro importantísimo para que lo que logre pasar de ahí vaya directo a la Junta Vial y que esta no tenga ningún problema en aprobar esos proyectos y mandarlos al Concejo una vez que ya sean vistos, cuantificados y analizados en la Junta Vial.

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco da las buenas noches.

Informa que el día 10 de mayo, a las 6:00 de la tarde, se reunió por primera vez el Concejo de Distrito de San Lorenzo, donde llegaron tanto los salientes, que se les hizo un agradecimiento por esos 4 años de ardua labor.

Para el distrito con los entrantes, se hizo la juramentación, se hizo la selección de la secretaría, quien quedó en la compañera María Montero, ella va a llevar la secretaría del Concejo de Distrito de San Lorenzo.

Se estuvo conversando y explicándoles un poco el tema de la Junta Vial y también se les dio como una introducción del trabajo que nos corresponde a nosotros como promotores y fiscalizadores del distrito, que es una de las cosas que nos toca realizar.

También informar que estuvimos participando en la marcha el día de ayer, muy agradecido, la verdad hubo más participación que la vez pasada, pero faltó; ese llamado nos está pasando factura, ahí se dejan decir que fuimos cuatro gatos, gracias a Dios no fue así, pero sí un llamado a ser participativos, a alzar nuestra voz cuando nos corresponde.

Uno escucha muchas quejas y a la hora de que nos toca alzar la voz ahí no aparecemos; un poco desmotivado por eso pero lleno de entusiasmo y con los ánimos, como hablábamos hoy en un grupo de delegados de Coopetarrazú, con el ánimo al 100 para seguir adelante con esta lucha que apenas comienza.

Fue el primer paso, siento que se tocaron muchas puertas, se abrieron muchas puertas, los diputados están con mucha anuencia de escuchar al pueblo, que es el que en realidad está llegando.

Que llegan unos colados, eso pasa en toda manifestación, pero no podemos señalarlos a ellos.

Estamos en una lucha por el agro de Costa Rica y por el sector cafetalero, entonces, muy motivado y seguimos a la anuencia.

También tuve el gusto de conversar con don Ariel Rodríguez, diputado de la Zona de Los Santos, ahí estuvimos conversando y hablando del tema que nos llevó este día a San José.

También para informarles que estamos en gestiones con el departamento del diputado Carlos Felipe García, esto con la ruta 303, que recibió mantenimiento

manual por parte de las cuadrillas de CONAVI más no limpiaron unos barrancos que habían por ahí, así que en coordinación con ellos ya se le mandó la consulta a CONAVI por parte del despacho de la posibilidad de gestionar, más con tantas lluvias, la limpieza de sus laterales que se ocupan un tipo de maquinaria. Ya se mandó el oficio y estamos a la espera de la respuesta.

Informa que fui invitado otra vez como panelista para conferencias que da la UNED, para los Concejos de Distrito, para el 28 de junio. Ahí les voy a estar pasando la hora por si quieren participar; ahí nuevamente vamos a estar exponiendo un poco del trabajo que hemos realizado en el distrito.

Muchas gracias.

El señor presidente municipal da las gracias, que bueno que se esté tomando en cuenta la participación de los síndicos y más que todo la representación de los jóvenes, porque eso tiene que llenar de esperanza, de alegría de fe a todos los jóvenes que están ahí en el grupo suyo, en esa edad tan bonita de tanta energía y tantas ganas de hacer cosas.

Los felicito y ojalá que se pueda contagiar al 80 - 100% más de los jóvenes que tenemos en el cantón de Tarrazú y que quieren involucrarse en la sana política, que quieran involucrarse, porque la política al fin no es la politiquería, la política es el arte de gobernar y todos somos políticos, aunque nos quitemos de encima la palabra político, porque desde que usted tiene una familia, desde que usted tiene una empresa, usted tiene que generar políticas de desarrollo, tiene que generar políticas administrativas, políticas para un montón de cosas, así que la política no es el politiquero, eso es otra cosa.

Esa política sana es la que hay que llevar a los pueblos y convencer a los jóvenes que sí se puede, que sí pueden estar aquí aportando y ayudando. Cuando hablábamos del consejo de la persona joven, es sumamente doloroso tener que, en un distrito de San Carlos, aquí sentado me parece, le pregunto a la señora ex alcaldesa que estaba allá, que por qué el presupuesto de la persona joven que es para el cantón se distribuye en el centro de San Marcos; muy fácil la respuesta, si don Jesús Cordero Naranjo el presidente, no se esmera a hacer el presupuesto, se pierde ese dinero porque no hay quien lo presupuestara. O sea, no hubo un joven que dijera hay hacer, aunque fuera un aro para jugar básquetbol, comprar una red para arcos de fútbol, colocaron basureros, qué se yo, algo que hubieran traído al grupo para que el dinero pudiera repartirse, ojalá entre los 3 distritos.

Pero si no tenemos participación, perdemos esa opción y después salimos hablando; como me pasó a mí; que si toda la planta se queda en el centro.

Cuando hay participación eso es lo que sucede, alguien tiene que tomar la decisión y a uno le ha tocado tomar decisiones y decir que esto es lo que se hace, porque si no hay participación, alguien tiene que tomar la bandera.

Pero esperemos que esta juventud que tenemos hoy en el Concejo aliente precisamente ese montón de jóvenes que tenemos en Tarrazú y que sabemos que pueden dar mucho por el cantón de Tarrazú.

El síndico Vega Blanco, un punto que se le quedaba, porque se cambió el día de sesiones para el Concejo de Distrito, entonces, tal vez generar un acuerdo para trasladarlo al departamento de gestión vial ya que en las inspecciones vienen los días que nosotros los reunimos y el lugar. Por decisión de los compañeros, serían

los segundos miércoles de cada mes a las 5:30 p.m. en el salón comunal de San Lorenzo.

Se hizo ese cambio de horario, porque no nos convenía el jueves que estaba establecido antes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y por solicitud del señor síndico Vega Blanco, es que se informa al departamento de Gestión Vial, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, los días de sesión del Concejo de Distrito de San Lorenzo, quedando de la siguiente manera:

- **Segundos miércoles de cada mes, a las 5:30 p.m. en el salón comunal de San Lorenzo.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Cordero Fallas indica que el Concejo de Distrito de San Marcos habíamos cambiado la hora las 6:00 de la tarde, pero debido a que los nuevos miembros tienen dificultad para asistir a las 6:00 de la tarde, se cambió segundo martes a las 5: p.m.

Para información aquí y para la población y yo me encargo directamente trasladárselo a la Junta Vial para que hagan el cambio. No es un cambio de día, entonces nada más 1 hora.

Distrito San Carlos:

La síndica Cruz Navarro da las buenas noches.

El cambio de horario de nosotros, tuvimos reunión, pero solamente llegamos cuatro, así que el sábado programamos otra reunión para acordar fijo el cambio de horario de las sesiones que vamos a hacer.

El día 14 de mayo se iniciaron trabajos en el distrito de San Carlos, se colocó la base estabilizada en San Francisco, en el Bajo de San José.

El día 15 en Bajo de San José 2. Una vez finalizada la obra en Bajo San José, se procederá con el camino El Cura en el Alto de San Juan.

Se les invita cordialmente a todo el Concejo Municipal a la reunión sobre información en el proyecto de construcción del puente de San Carlos y San Jerónimo; se va a realizar el miércoles 22 de mayo a las 2: p.m. en el salón de la Asociación de Desarrollo San Jerónimo. Todos cordialmente invitados para esa gran obra, que es una bendición que se vaya a dar.

El señor presidente municipal manifiesta que en esa dirección de proyecto de la construcción del puente en el sector de Quebrada Seca, es un puente también muy importante, posiblemente vas a ser el segundo en magnitud de costos, abajo del de Zapotal, pero también es un puente que tiene una relevancia bastante importante, porque es el paso entre San Jerónimo, que San Jerónimo viene siendo más grande que San Carlos, que ya le está pasando adelante en gente y en impresión.

De tal manera que sí es muy valioso esa obra; es una obra que la va a dirigir y la va a financiar, si mal no recuerdo, la Comisión Nacional de Emergencias y con participación de la Municipalidad de Tarrazú y por supuesto que las comunidades involucradas. Así que en esa reunión de información es importante que, si algunos pueden asistir, lo haga, ojalá sean todos.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal recuerda las declaraciones a la Contraloría General de la República, recuerden que se tienen que hacer durante este mes. No dejemos para el último día y el último día todo el mundo está haciendo la declaración y se saturó el sistema y nadie puede entrar, entonces, aprovechemos de ir haciendo esas declaraciones porque es obligatorio para todos los regidores propietarios y suplentes.

2. El señor presidente municipal indica que en estos días ha estado una gente, un carro particular, haciendo unas demarcaciones en la ruta 303 y yo no me quedé con la duda, entonces, hoy le consulté. Ellos están contratados por el CONAVI, están haciendo el levantamiento de asfaltos a nivel de la Zona, para determinar la calidad de asfalto que tenemos en la Zona.

Es un proyecto interesante, es un diagnóstico para determinar y qué momento la carretera "x" requiere un recarpeteo o en qué momento no lo requiere.

Van a priorizar, de acuerdo al estudio que están generando, van a priorizar las rutas que se van a ir deteriorando más en el tiempo y que deben estar metidas en un presupuesto de mantenimiento en el ajuste del plan quinquenal. Entonces, hay un bonito trabajo que están haciendo por ahí.

3. El regidor Blanco Valverde da las buenas tardes.

El sábado pasado fui invitado por la comunidad para participar en una sesión extraordinaria en la Asociación de Desarrollo. Esto con el tema de agilizar un acuerdo para proyectos que quieren ellos tratar de llevar a cabo con el tema de CINADECO. Ahí se tocaron varios temas municipales, en los cuales hicieron muchas preguntas.

Un municipio me preguntó que por qué habían votado solo 3 el presupuesto, por lo que me tocó preguntarles el procedimiento.

Cuando son municipalidades tan pobres como la nuestra y tenemos toda la experiencia de 8 años, pues uno gracias a Dios puede explicar este tema, aunque con un poco de dolor. Saber que dentro de estos presupuestos ordinarios y extraordinarios también va todos esos proyectos que la cuneta, acera, asfalto y de todos estos beneficios que se dan a las distintas comunidades del cantón.

En representación del cantón, yo les viste una pequeña explicación y este municipio quedó muy alegre con la explicación que yo le di. Pero sí me tocó que explicar un poquito el tejemaneje de los Concejos Municipales en el tema de votación.

El caso mío como síndico saliente, que cuando se vota un presupuesto los regidores propietarios en el momento de levantaban casi que las 2 manos, más cuando se trata de presupuestos tan pequeño.

Pero esto es democracia, se respeta la posición de las demás personas y por lo menos eso sí se pudo explicar; porque son comunidades que está muy atentos, o sea, son gente que a veces sí se mete en el tema y sí están preocupados por el tema municipal y cantonal; además están preocupados por el tema de cada distrito. No quería brincármelo porque en una reunión de ese tipo, casi no se hablan esos temas y el señor salió preguntando, dice "yo sé que es una extraordinaria, pero quiero preguntar algo". Porque se estaba dando el informe de la reunión próxima

del miércoles y en realidad le compete mucho a la comunidad de San Jerónimo, Alto de San Juan y finqueros de San Carlos, que también vive en ese sector.

Como se estaba hablando del tema, salió la pregunta.

Yo también quiero agradecer como vecino de la comunidad de San Jerónimo y síndico saliente, todo el esfuerzo y el trabajo que se hizo con la Comisión Municipal de Emergencias ante la Comisión Nacional de Emergencias. Porque todo ese trabajo que se hace para la tormenta Nate es el que nos da a nosotros los réditos de hoy poder estar hablando de la construcción de un puente nuevo que vale de 600 a 700 millones de colones.

Cuando a nosotros nos dieron el informe, a la compañera síndica Cruz Navarro y a mí en Quebrada Seca y a los vecinos que estábamos en esa reunión, uno se siente como que sacó la lotería; porque son dineros que le están entrando directamente al cantón y que va a beneficiar a una comunidad, pero que también hay gente del cantón que tiene fincas en ese sector.

Y lo que ustedes hablaron de paso, de transportes y demás; por lo menos no quería quedarme callado con ese tema, porque sí estamos muy agradecidos con la Comisión Municipal de Emergencias que hizo todos los trámites, que fueron a reuniones, que yo los vi, nadie me la tiene que decir, porque yo las vi que el señor Alcalde y la señora ex Alcaldesa iban para allá, bien para acá.

Y personalmente se lo agradezco al señor Alcalde y a la señora ex Alcaldesa que no está presente, por todo el trabajo realizado, porque es una obra muy importante para nuestro cantón, muchas gracias.

El señor presidente municipal manifiesta en ese mismo orden, tal vez para tener claro. Eso fue una reunión, una asamblea de la Asociación de San Jerónimo, para efectos del acta.

4. El síndico Cordero Fallas indica que los vecinos de Guadalupe me trasladaron una información que es preocupante. Ustedes recuerdan ahí donde se fue la acera de Guadalupe, que se fue la acera y una parte que quedó ahí, tuvieron que hacer un trabajo grande en gaviones para poder levantar nuevamente la acera y salvaguardar la ruta, la calle.

Ahí como 50 metros al lado de abajo, se está haciendo una socavación más o menos parecida en la acera, debido a que el agua que escurre por la vía se filtra por debajo de la acera y se está lavando y ya la cera está prácticamente en el aire.

Solicito un acuerdo, no sé si será a la unidad técnica o a quién, para que hagan una revisión, que hagan una detallada revisión de ese caso que se está presentando; justamente al frente de la entrada del salón comunal de Guadalupe, está más o menos casi en la entrada, digamos que va hacia la plaza, está haciéndose esa socavación en la acera por debajo y está quedando la acera en el aire.

Hay mucha preocupación de la gente por miedo de que vuelva a suceder lo mismo que sucedió días atrás en la acera en Guadalupe.

Debido a una construcción que hicieron por ahí nueva, también se afectó muchísimo la acera, ahí se reventó y entonces ahí es donde está dando más cabida a qué se vaya a ir nuevamente el paso ahí.

Por otra parte solicita un acuerdo de convocatoria a los Concejos de Distrito para el nombramiento de representante en la Junta Vial.

El señor presidente municipal indica que con la primera parte, eso es ruta nacional. Lo que podemos hacer es solicitarle a través del señor Alcalde al departamento de gestión vial que haga una valorización de los daños, que levante la información y que sea trasladada a quien compete, en este caso al MOPT o al CONAVI.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, se solicita al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, levantar la información correspondiente de la acera ubicada en Guadalupe, cerca del salón comunal, donde se encuentra el mejoramiento del hundimiento, dado que de acuerdo con el informe del señor síndico Cordero Fallas, se está socavando.

Se solicita dicha información y que sea trasladado a quien compete.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal manifiesta con el tema de convocatoria de asamblea para los Concejos de Distrito, ya lo íbamos a tocar.

Recordar que la asamblea es soberana. ¿Quiénes votan? los miembros de cada uno de los Concejos de Distrito.

Yo tengo una duda con respecto a los suplentes y es importante dejarlo claro, porque si no hay claridad tenemos que pedir un pronunciamiento.

El síndico Cordero Fallas quiere acotar algo al respecto. Bueno, en el caso personal, nosotros hicimos una convocatoria de propietarios por qué son los que tienen derecho a votar, no todos, sino 2 propietarios más mi persona para una representación de 3 en la asamblea. No sé si estará bien o estará mal.

El señor presidente municipal responde que dice el reglamento de las juntas viales qué es una asamblea de los Concejos de Distrito, no dice que una representación de los Consejos de Distrito. Por lo tanto, tiene que estar los 5 miembros del Consejo de distrito y esos son los 15 delegados que de acuerdo a las propuestas que hagan los miembros que están precisamente participando van a votar por los candidatos que aparezca, si hay un candidato de consenso, pues habrá una votación por unanimidad donde nadie se quede sin votar, pero si hay más de un candidato, pues tendrá que irse a votación secreta y hacer todo el procedimiento.

El síndico Cordero Fallas comenta que eso no sería ningún problema, nada más, ahí estamos en coordinación y se convoca a todo el Concejo de Distrito.

El señor presidente municipal indica que la parte que yo tengo duda es si en esa elección los suplentes, por ejemplo, usted tiene 5 propietarios, se le enfermó un propietario, el suplente tiene que entrar y tiene que entrar en calidad de propietario, para que quede claro ese tema, que si usted va a llegar con cuatro, porque se enfermó uno, tiene que llamar a su frente, ya si no pudo venir, pues no es problema suyo, pero sí que a la hora de la asamblea no vayan a haber malos entendidos.

Pero es que también están los de San Carlos y los de San Lorenzo. Entonces, todos para que tenga más o menos como la misma línea.

La vez pasada, yo recuerdo que, está confundido con el de deportes, quien está dirigiendo esa asamblea.

El síndico Cordero Fallas indica que fue una sesión extraordinaria y el exregidor Juan Carlos Sánchez Ureña la presidió y hubieron 3 representantes.

El señor presidente municipal manifiesta que vamos con ese procedimiento. Para ese efecto tenemos que convocar una sesión extraordinaria, donde se van a convocar, valga decir a los Concejos de Distrito.

El regidor Blanco Valverde manifiesta que como a mí me toco estar en todos estos procesos, lo que se pide es quorum de cada Concejo de Distrito.

El señor presidente municipal consulta si está estipulado.

Vamos a investigar un poquito porque la ley habla de los Concejos de Distrito, habría que ver si especifica, obviamente, si usted aplica el sentido común 3 son mayoría en 5, mayoría simple, pero habría que ver si ya es suficiente para hacer el nombramiento legal, que debería pasar, pero antes vamos a hacer una consulta por aquello.

Posibles fechas, debe de ser algo rápido para que la Junta Vial se pueda integrar, en el mes de mayo estamos full, ya sería pasar a junio.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que gestión vial no está presionando para que conformemos la Junta Vial lo más pronto posible.

Ya tiene que empezar el tema presupuestario y está un poquito a destiempo.

El señor presidente municipal quiere recordar que nosotros ya hemos venido hablando de eso, más bien los Concejos de Distrito fue los que no se habían puesto de acuerdo a ver cuánto se podría convocar a la extraordinaria.

Porque ya está convocada la Unión Cantonal de Asociaciones para este lunes, es la asamblea, están invitados.

La asamblea de la Unión Cantonal para nombrar el representante ante la Junta Vial, el lunes 20 de mayo a las 3:00 de la tarde, primera convocatoria en el salón comunal de la Asociación de San Marcos de Tarrazú.

El síndico Cordero Fallas indica que nosotros en los Concejos de Distrito no podemos tomar una decisión de convocar a los Concejos de Distrito cuando se nos ocurra. Esto lleva un protocolo, primero hay que reunir al Concejo de Distrito saliente, recibir todo lo que hay, después convocar el otro Concejo de Distrito y entregar, juramentar y conformarlo el Concejo de Distrito.

Por eso es que tal vez nos hemos atrasado un poquito, consulta si este tema no se puede tratar de una en una sesión ordinaria.

El señor presidente municipal indica que no, tiene que ser en una sesión extraordinaria para el nombramiento de representante a la Junta vial, ese es el procedimiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú convoca a los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, a la sesión extraordinaria del día lunes 03 de junio del 2024, a las 3:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de realizar la asamblea para el nombramiento del representante propietario y suplente ante la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor Alcalde manifiesta primero quiere felicitar al síndico Vega Blanco por ir a exponer ante la UNED, de alumno pasó a ser profesor. Recuerda hace 8 años, esa es la importancia de capacitarse y aceptar responsablemente los puestos

que hoy ustedes ostentan, tanto síndicos como regidores y no han dejado de capacitarse, siempre han estado ahí.

Nosotros nos sentimos muy orgullosos, inclusive antes, hace que 9 años lo empezaron a hacer.

Hay una anécdota por ahí que a la gente le dio risa y bueno y a mí también, yo creo que a todos en su momento.

Y uno dice qué profundo y que orgullo cuando el señor regidor suplente Blanco Valverde dijo: "soy universitario, siempre quise venir a la universidad y estoy aquí dentro de la UNED", y llevó varios cursos, decía que era un sueño hecho realidad, yo soy un universitario y realmente sí, sí lo era verdad y verlos hoy con la responsabilidad que están haciendo todo, así que felicidades a los 3 síndicos que han pasado por ese proceso y sin duda alguna la señora síndica Cruz Navarro también lo va a ser de igual manera y mucho mejor, tiene el apoyo de todos ustedes.

Lo mismo los señores y señoras regidoras también, yo sé que hay muchas capacitaciones, hay muchas cosas, porque cada día esto es más difícil, bien lo hacían por ahí, inclusive estar en la Junta de Educación, con SICOP, con esto y lo otro, aplicar las NICSP y otro montón de cosas y lo peor de todo es que a gratis y respondiendo con su propio peculio.

Por otro lado, señor presidente, hoy hace ocho usted hacia un llamado al no uso de los celulares, cosa que comparto al 100%, pero sin abusar pido su permiso, porque tal vez algunos compañeros no lo saben. Yo soy el coordinador del Comité Municipal de Emergencias, especialmente cuando está lloviendo. Estoy en dos chats que tengo que responder 24/7, yo tengo que tener el teléfono a la par y a todo volumen 24/7, incluso a las 2:00 de la mañana, a las 3 de la mañana nos ha tocado atender emergencias y a cualquier hora. Que es un trabajo que usualmente la gente no se imagina paralelo, cansado, esclavizante.

Inclusive, a modo de información, habrá momentos donde o la señora Vicealcaldesa y yo salimos, pero no podemos salir los 2 del cantón.

Hay cosas que cuando hay una emergencia muy fuerte, tal vez la gente no lo sabe, en tormenta Nate, que ahora hablamos del puente. Yo vivo a 2 km de acá y en caso de una emergencia no puedo salir de acá, porque vivo a 2 km.

Durante tormenta Nate me tocó pernotar en Bomberos por 7 días consecutivos sin ir a la casa y averiguando todo por teléfono, comunicándome con la familia, entonces, realmente es doble trabajo, es muy fuerte.

Especialmente cuando llueve tengo que estar viendo constantemente, ya uno esta como acomplejado, son 8 años viendo el teléfono a ver si pasa alguna desgracia, "desastrólogo" se convierte bueno, más bien.

Tal vez para la gente que no está bien informada del asunto a la Comisión Municipal de Emergencias, que está comandada en este caso por mi persona, por ley y por la señora Vicealcaldesa; ha sido muy exitosa durante todo este tiempo, ejemplar diríamos nosotros a nivel nacional, 22 instituciones prácticamente durante tormenta Nate nos estuvimos reuniendo 2 – 3 veces a la semana, no fallábamos; ahora al mes y casi siempre llegan las 20 instituciones.

Por ejemplo, esta cuestión del puente que decía el regidor Blanco Valverde, fueron aproximadamente 10 viajes a la Comisión Nacional de Emergencias, a reunirse, a rogar por dineros.

Al final logramos sacar 3 puentes, aproximadamente 1000 millones de colones, entre uno y otro. Tiene que pasar muchos filtros, pero son dineros que no tenemos, entonces bendito sea, muy agradecidos con la Comisión Nacional de Emergencias. Cuando se viene un problema de estos, hay que hacer los famosos informes de situación de primer impacto, cosa que antes no sabíamos cómo se hacían cuándo se nos vinieron estos problemas y si se llevan los debidos procesos ahí está el fruto de ese esfuerzo, de las comunidades beneficiadas.

No solo en eso nos ayudó a la Comisión Nacional de Emergencias, nos ha ayudado con la bodega modular que tenemos allá abajo, gracias a las gestiones realizadas en la administración anterior; creo que hay como unas 12 a nivel nacional; porque se hacen los debidos procesos y nosotros en eso sí somos muy ordenados, no vamos a hacer nada que vaya fuera de la ley. Entonces, también muy complacido con la comunidad que se van a haber beneficiados prácticamente todo el distrito de San Carlos.

Por ahí estuvimos en una reunión viendo, va a ser un mega puente, como dice el señor presidente municipal, uno se imagina ahí donde pusieron las cintas y ¿esto cómo va a ser? pero muy digno y merecido también para la comunidad. Entonces por eso es que la Comisión Nacional de Emergencias va a ser esa obra ahí.

El síndico Vega Blanco quiere acotar el tema de la Comisión Municipal de Emergencias el ardua labor cuando tuvieron que coordinar el tema del helicóptero para llevar a alimentación a la Comunidad de Quebrada Arrollo, la coordinación que se hizo después porque se vio que había un cable por ahí con el ICE que también está involucrado en esta comisión y hacer el traslado para que el punto de aterrizaje fuera la plaza.

Todo esto es gestión y uno se siente orgulloso de este tipo de gestiones realizadas por el Comité Municipal de Emergencias, que están comenzando o han dado frutos a través de estas gestiones.

Muy agradecido.

El señor presidente municipal manifiesta que al no haber más asuntos varios, desearle un bonito regreso a sus hogares y que Dios siempre nos acompañe para llegar con bien a los que vamos para más, largo, al regidor Blanco Valverde que le corresponde manejar en esa oscuridad con estudiantes, desearle lo mejor, porque la carretera está bien complicada la de San Carlos y a ustedes también, que Dios los acompañe.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL